



Escrite marañon.

SELLO CUARTO, VENTANA  
MARAÑON, AÑO DEL  
SINIENTOS CUARENTA Y  
OCHO

En Lavillade Toranay Salas Capital de ella adonde diez  
el mes de Sep.<sup>re</sup> de mil setecientos ochenta y quatro años segun  
to el Consejo Justicia y Previm.<sup>to</sup> de ella como lo tienen de  
costumbre de juntar para tratar y conferir las cosas  
tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mage  
dades en araber los señores Lices.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Fran. Maria va  
lexo y Cardenas Abog.<sup>os</sup> de los R.<sup>os</sup> Consejo Governador, Jus  
ticia mayor y Capitan de Guerra por su Mag.<sup>dad</sup> Caballe  
ros Des.<sup>os</sup> que firmaron: D.<sup>os</sup> Diego Camacho Canón.  
Sindico Personero del Común de esta Villa y estando  
asi juntos acordaron lo siguiente

Comparecencia  
de Pedro Portero p.<sup>o</sup>  
la cita del...  
a vicario

Comparecio Pedro Navarro Portero de esta villa y discre  
to que de orden de su Mag.<sup>dad</sup> ante die cito a los señores Capitanes  
que componen este Ayuntamiento y que habiendo  
pasado en el dia de la cita por sus veras a citas del...  
por D.<sup>os</sup> Antonio de Paona beneficiado y cura propio de  
la Iglesia Parroq.<sup>al</sup> de S.<sup>ta</sup> Santiago de esta villa a las ca  
sas de su abitacion no le pudo haver por haberle  
manifestado no estar en casa, ni suporadero, y  
buelto en la mañana de este dia de orden de su Mag.<sup>dad</sup>

